Ciudad de México, a 18 de mayo de 2020

DECLARATORIA

A todo el personal que labora en el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
Próximas Colaboradoras y Colaboradores

Por este conducto se hace de su conocimiento que, en este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, se prohíbe determinantemente el maltrato, la violencia y segregación por parte de las autoridades hacia el personal y entre el personal, con base en nuestra:

POLITICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Lo anterior con la finalidad de promover y garantizar los derechos humanos de todas las y los trabajadores del Instituto.

ATENTAMENTE

C.P. JUAN LUIS BRINGAS MERCADO
Titular de la Unidad Ejecutiva de Administración

De conformidad con el artículo 25 y tercero transitorio inciso c) del Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, publicado en el DOF el 16 de octubre de 2019.